

d'Investigacions de la Generalitat de Catalunya, con domicilio en carretera de acceso a la UAB Cerdanyola del Vallés, Bellaterra (Barcelona).

Vistos el Real Decreto 2584/1981, de 18 de septiembre («Boletín Oficial del Estado» de 3 de noviembre) por el que se aprueba el Reglamento General de las Actuaciones del Ministerio de Industria y Energía en el campo de la Normalización y Homologación, y de acuerdo con las normas específicas que constan en el expediente correspondiente E-001 Rev. 002 «Electrodomésticos. Línea Blanca. Sector calor» según Anexo Técnico número 1 al Certificado de Acreditación número 9/0085/91, que obra en esta Dirección General.

Considerando que el citado laboratorio dispone de los medios necesarios para realizar los ensayos correspondientes y que en la tramitación del expediente se han cumplido todos los requisitos,

Esta Dirección General, ha resuelto:

Primero.-Acreditar al Laboratori General d'Assaigs i d'Investigacions de la Generalitat de Catalunya, para la realización de los ensayos relativos a «Electrodomésticos. Línea Blanca. Sector calor», según Anexo Técnico número 1 al Certificado de Acreditación número 9/0085/91.

Segundo.-Esta acreditación se extenderá por un periodo de tres años, pudiendo el interesado solicitar la prórroga de la misma dentro de los seis meses anteriores a la expiración de dicho plazo.

Lo que se comunica a los efectos oportunos.

Madrid, 13 de febrero de 1992.-La Directora general, Carmen de Andrés Conde.

9687 RESOLUCION de 13 de febrero de 1992, de la Dirección General de Política Tecnológica, por la que se acredita al Laboratori General d'Assaigs i d'Investigacions de la Generalitat de Catalunya, para la realización de los ensayos relativos a «Elastómeros, Conexiones tubulares y mangueras».

Vista la documentación presentada por don Pere Miró Plans en nombre y representación del Laboratori General d'Assaigs i d'Investigacions de la Generalitat de Catalunya, con domicilio en carretera de acceso a la UAB Cerdanyola del Vallés, Bellaterra (Barcelona).

Vistos el Real Decreto 2584/1981, de 18 de septiembre («Boletín Oficial del Estado» de 3 de noviembre) por el que se aprueba el Reglamento General de las Actuaciones del Ministerio de Industria y Energía en el campo de la Normalización y Homologación, y de acuerdo con las normas específicas que constan en el expediente correspondiente Q-010 Rev. 001 «Elastómeros: Conexiones tubulares y mangueras», primera parte, según Anexo Técnico número 1 al Certificado de Acreditación número 9/0082/91.

Considerando que el citado laboratorio dispone de los medios necesarios para realizar los ensayos correspondientes y que en la tramitación del expediente se han cumplido todos los requisitos,

Esta Dirección General, ha resuelto:

Primero.-Acreditar al Laboratori General d'Assaigs i d'Investigacions de la Generalitat de Catalunya, para la realización de los ensayos relativos a «Elastómeros: Conexiones tubulares y mangueras», según el expediente Q-010, Rev. 001 primera parte Anexo Técnico número 1 al Certificado de Acreditación número 9/0082/91.

Segundo.-Esta acreditación se extenderá por un periodo de tres años, pudiendo el interesado solicitar la prórroga de la misma dentro de los seis meses anteriores a la expiración de dicho plazo.

Lo que se comunica a los efectos oportunos.

Madrid, 13 de febrero de 1992.-La Directora general, Carmen de Andrés Conde.

9688 RESOLUCION de 13 de febrero de 1992, de la Dirección General de Política Tecnológica, por la que se acredita al Laboratori General d'Assaigs i d'Investigacions de la Generalitat de Catalunya, para la realización de los ensayos relativos a «Juguetes».

Vista la documentación presentada por don Pere Miró Plans en nombre y representación del Laboratori General d'Assaigs i d'Investigacions de la Generalitat de Catalunya, con domicilio en carretera de acceso a la UAB Cerdanyola del Vallés, Bellaterra (Barcelona).

Vistos el Real Decreto 2584/1981, de 18 de septiembre («Boletín Oficial del Estado» de 3 de noviembre) por el que se aprueba el Reglamento General de las Actuaciones del Ministerio de Industria y Energía en el campo de la Normalización y Homologación, y de acuerdo con las normas específicas que constan en el expediente correspondiente Q-002 Rev. 002 «Juguetes» y Q-002 Rev. 003. Parte 2. Juguetes-Ensayos Eléctricos, según Anexo Técnico número 1 al Certificado de Acreditación número 9/0087/91, que obra en esta Dirección General.

Considerando que el citado laboratorio dispone de los medios necesarios para realizar los ensayos correspondientes y que en la tramitación del expediente se han cumplido todos los requisitos,

Esta Dirección General, ha resuelto:

Primero.-Acreditar al Laboratori General d'Assaigs i d'Investigacions de la Generalitat de Catalunya, para la realización de los ensayos relativos a «Juguetes», según el expediente Q-002 Rev. 002 y Juguetes-Ensayos Eléctricos Q-002 Rev. 003. Parte 2, según Anexo Técnico número 1 al Certificado de Acreditación número 9/0087/91.

Segundo.-Esta acreditación se extenderá por un periodo de tres años, pudiendo el interesado solicitar la prórroga de la misma dentro de los seis meses anteriores a la expiración de dicho plazo.

Lo que se comunica a los efectos oportunos.

Madrid, 13 de febrero de 1992.-La Directora general, Carmen de Andrés Conde.

9689 RESOLUCION de 13 de febrero de 1992, de la Dirección General de Política Tecnológica, por la que se acredita al Laboratori General d'Assaigs i d'Investigacions de la Generalitat de Catalunya, para la realización de los ensayos relativos a «Láminas de Elastómeros sin refuerzos ni armadura para su impermeabilización».

Vista la documentación presentada por don Pere Miró Plans en nombre y representación del Laboratori General d'Assaigs i d'Investigacions de la Generalitat de Catalunya, con domicilio en carretera de acceso a la UAB Cerdanyola del Vallés, Bellaterra (Barcelona).

Vistos el Real Decreto 2584/1981, de 18 de septiembre («Boletín Oficial del Estado» de 3 de noviembre) por el que se aprueba el Reglamento General de las Actuaciones del Ministerio de Industria y Energía en el campo de la Normalización y Homologación, y de acuerdo con las normas específicas que constan en el expediente correspondiente Q-016 Rev. 001 «Láminas de Elastómeros sin refuerzo ni armadura para su impermeabilización», según Anexo Técnico número 1 al Certificado de Acreditación número 9/0083/91.

Considerando que el citado laboratorio dispone de los medios necesarios para realizar los ensayos correspondientes y que en la tramitación del expediente se han cumplido todos los requisitos,

Esta Dirección General, ha resuelto:

Primero.-Acreditar al Laboratori General d'Assaigs i d'Investigacions de la Generalitat de Catalunya, para la realización de los ensayos relativos a «Láminas de Elastómeros sin refuerzo ni armadura para su impermeabilización», según el expediente Q-016 Rev. 001, Anexo Técnico número 1 al Certificado de Acreditación número 9/0083/91.

Segundo.-Esta acreditación se extenderá por un periodo de tres años, pudiendo el interesado solicitar la prórroga de la misma dentro de los seis meses anteriores a la expiración de dicho plazo.

Lo que se comunica a los efectos oportunos.

Madrid, 13 de febrero de 1992.-La Directora general, Carmen de Andrés Conde.

9690 RESOLUCION de 6 de marzo de 1992, de la Dirección General de Minas y de la Construcción, por la que se acuerda publicar extracto de 9 homologaciones de materiales y maquinaria de empleo en minería.

A los efectos procedentes, este Centro directivo ha acordado publicar extracto de 9 homologaciones, todas ellas de fecha 10 de febrero de 1992, de los materiales y maquinaria relacionados a continuación, con las condiciones expresadas en el texto íntegro de cada resolución:

BGZ-1214. Estación transformadora. Tipo: IT3 Sb-2-200/6, fabricada por MEFTA y solicitada por «EMCOR, Sociedad Anónima», para labores subterráneas con nivel de peligrosidad tres; par mayores niveles, cumplimentando ITC 09.0.03.

BHR-1215. Sistema de telecontrol y automatización multiplexado en el tiempo. Tipo: SIGNATRANS ZM51, fabricado por FUNKE + HUSTER y solicitado por «MINELEC, Sociedad Anónima» para labores subterráneas con nivel de peligrosidad seis.

BGN-1216. Cofre de tajo. Tipo: KF 250, fabricado por SAIT y solicitado por «PROMINING, Sociedad Anónima», para labores subterráneas con nivel de peligrosidad tres; para niveles superiores, cumplimentando ITC 09.0.03.

BGP-1217. Combinador. Tipo: MK 100, fabricado y solicitado por «ESUMI, Sociedad Anónima», para labores subterráneas con nivel de peligrosidad tres; para niveles superiores, cumplimentando ITC 09.0.03.

BGM-1218. Transformador mina. Tipo: TL 400 Ex, fabricado y solicitado por «ABB SERVICE, Sociedad Anónima», para labores

subterráneas con nivel de peligrosidad tres; para niveles superiores, cumplimentando ITC 09.0.03.

BHK-1219. Cable eléctrico mina. Tipo: DS1N 0,6/1 KV y DS10N 0,6/1 KV, fabricado y solicitado por «Saenger, Sociedad Anónima», para labores subterráneas con nivel de peligrosidad seis.

BHK-1220. Cable eléctrico mina. Tipo: DS1 M2N 0,6/1 KV y DS 10 M2N 0,6/1 KV, fabricado y solicitado por «SAENGER, Sociedad Anónima», para labores subterráneas con nivel de peligrosidad seis.

BHK-1221. Clabe eléctrico mina. Tipo: DS1 N 0,6/1 KV, fabricado y solicitado por «Cables Pirelli, Sociedad Anónima», para labores subterráneas con nivel de peligrosidad seis.

BHK-1222. Cable eléctrico mina. Tipo: DM 2N 0,6/1 KV, fabricado y solicitado por «Cables Pirelli, Sociedad Anónima», para labores subterráneas con nivel de peligrosidad seis.

Las resoluciones que anteceden han sido notificadas directamente con su texto íntegro a los respectivos solicitantes.

Madrid, 6 de marzo de 1992.—El Director general de Minas y de la Construcción, Enrique García Álvarez.

9691 *RESOLUCION de 10 de marzo de 1992, de la Dirección General de Política Tecnológica, por la que se publica la relación de normas españolas UNE aprobadas correspondientes al mes de febrero de 1992.*

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 8.º, apartado 2, del Real Decreto 1614/1985, de 1 de agosto, por el que se ordenan las actividades de normalización y certificación, y visto el expediente de las normas aprobadas por la Asociación Española de Normalización y Certificación (AENOR), Entidad reconocida a estos efectos de Orden de 26 de febrero de 1986.

Esta Dirección General ha resuelto publicar la relación de normas españolas UNE aprobadas correspondientes al mes de febrero de 1992.

Esta Resolución causará efecto a partir del día siguiente al de su publicación.

Madrid, 10 de marzo de 1992.—La Directora general, Carmen de Andrés Conde.

ANEXO

Normas editadas

Código	Título
UNE 16 500 92 1R	Herramientas de maniobra para tornillos y tuercas. Vocabulario.
UNE 20 109 92 (3)	Aparatura de mando de baja tensión. Prescripciones complementarias para contactores sujetos a certificación.
UNE 20 416 92 (3-1)	Equipo eléctrico de las máquinas industriales. Reglas particulares para máquinas de coser, unidades y sistemas de costura.
UNE 20 514 92 1M	Reglas de seguridad para los aparatos electrónicos y aparatos con ellos relacionados de uso doméstico o uso general análogo conectados a una red de energía.
UNE 21 027 92 (8) ERRATUM	Cables aislados con goma de tensiones nominales U0/U inferiores o iguales a 450/750 V. Cables con cubierta de policloropreno o elastómero sintético equivalente, para guirnaldas luminosas.
UNE 21 135 92 (202)	Instalaciones eléctricas en buques. Concepción de sistemas. Protección.
UNE 21 136 92 (22-1)	Relés eléctricos. Ensayos de perturbaciones eléctricas para relés de medida y equipos de protección. Ensayos de perturbaciones de 1 MHz.
UNE 21 170 92 (4-1) 1M	Métodos de ensayo comunes para los materiales de aislamiento y cubierta de cables eléctricos. Métodos específicos para las mezclas de polietileno y polipropileno. Sección I.
UNE 21 302 92 (131) 1M	Vocabulario electrotécnico. Circuitos eléctricos y magnéticos.
UNE 21 302 92 (151) 1M	Vocabulario electrotécnico. Dispositivos eléctricos y magnéticos.
UNE 21 302 92 (351) 1M	Vocabulario electrotécnico. Control automático.

Código	Título
UNE 21 302 92 (426)	Vocabulario electrotécnico. Material eléctrico para atmósferas explosivas.
UNE 21 302 92 (436)	Vocabulario electrotécnico. Condensadores de potencia.
UNE 21 373 92 (2)	Materiales aislantes eléctricos. Fibras vulcanizadas para usos eléctricos, métodos de ensayo.
UNE 26 313 92 (1) ERRATUM	Vehículos de carretera. Código de identificación internacional de los vehículos (VIN).
UNE 26 383 92 1M	Acción corrosiva de los líquidos de frenos.
UNE 26 386 92 1M	Tolerancia al agua de los líquidos de freno.
UNE 26 409 92	Vehículos de carretera. Frenos hidráulicos. Líquido para frenos. Base no petrolífera. Servicio muy severo.
UNE 26 410 92	Vehículos de carretera. Dimensiones de los ciclomotores y de las motocicletas de dos ruedas. Denominaciones y definiciones.
UNE 26 415 92 (1)	Vehículos de carretera. Bujías de incandescencia tipo blindada. Especificaciones generales y métodos de ensayo.
UNE 38 164 92	Aluminio y aleaciones de aluminio. Determinación del cobre. Método espectrométrico de absorción atómica con llama.
UNE 38 166 92	Aluminio y aleaciones de aluminio. Determinación del plomo. Método espectrométrico de absorción atómica con llama.
UNE 48 144 92 1R	Pinturas y barnices. Determinación de la resistencia a líquidos.
UNE 48 169 92 1R	Pinturas y barnices. Ensayo de plegado (mandril cilindro).
UNE 53 141 92 2R	Plásticos. Perfiles de poli (cloruro de vinilo) para persianas, celosías y cerramientos exteriores similares.
UNE 53 201 92 1R	Materiales plásticos. Espumas flexibles de poliuretano. Determinación del número de células.
UNE 53 361 92 ERRATUM	Plásticos. Depósitos enterrados de plástico reforzado con fibra de vidrio destinados a almacenar productos petrolíferos.
UNE 53 584 92 (2)	Elastómeros. Ingredientes de compuestos de caucho. Negro de carbono. Determinación del número de absorción de ftalato de dibutilo. Parte 2: Método usando el plastógrafo.
UNE 53 626 92 (1) 1M	Elastómeros. Conexiones tubulares, flexibles y racoradas a base de elastómeros. Parte 1: Métodos de ensayo.
UNE 53 626 92 (2) 1M	Elastómeros. Conexiones tubulares, flexibles y racoradas a base de elastómeros. Parte 2: Características para sanitarios.
UNE 53 997 92 (6)	Materiales plásticos. Materiales plásticos transparentes en forma de hojas, láminas o planchas. Parte 6: Medida de la transmisión de la luz en la zona del ultravioleta.
UNE 55 524 92 2R	Agentes de superficie. Preparación de un agua de dureza cálcica determinada.
UNE 57 021 92 (2)	Pastas papel y cartón. Determinación de la composición fibrosa. Parte 2: Sistemas de tejidos de fibras.
UNE 57 039 92 (2)	Pastas. Determinación del índice de viscosidad límite de celulosa en disoluciones diluidas. Parte 2: Método del complejo hierro (III) tartrato sódico (EWNN mod. NaCl).
UNE 57 049 92 1R	Papel. Medida de la variación dimensional después de inmersión en agua.
UNE 57 076 92 1R	Cartón. Determinación de la resistencia a la perforación.
UNE 57 163 92 (1)	Mandriles de papel y cartón. Parte 1: Toma de muestras para ensayo.
UNE 57 163 92 (2)	Mandriles de papel y cartón. Parte 2: Acondicionamiento de muestras.
UNE 57 163 92 (3)	Mandriles de papel y cartón. Parte 3: Determinación del contenido de humedad por el método de estufa.